



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 548-2013-ANA-AAA-H-CH-ALA CHICAMA

PAIJÁN, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

VISTO:

El Expediente Administrativo con CUT N° 126013-2013, promovido por el Presidente de la Junta de Usuarios Alto Chicama-Cascas, sobre **reconocimiento de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes San Benito**, para el período 2014-2016; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 27° de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos" señala que el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos, con arreglo al Reglamento;

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 021-2012-AG "Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua" modificado por Decreto Supremo N° 003-2013-AG, se establecieron los plazos para la adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a las disposiciones establecidas en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento y los procesos electorales de sus consejos directivos para el período 2014-2016 que se inicia el 01 de diciembre del 2013 y concluirá el 31 de diciembre del año 2016;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2013-MINAGRI se dictan disposiciones para la formalización de las Juntas de Usuarios como operadores de infraestructura hidráulica pública; estableciendo en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria que los Consejos Directivos de las Organizaciones de Usuarios de Agua elegidos para el período 2014-2016, son reconocidos por la Autoridad Nacional del Agua, por la sola presentación de: a) Copia del asiento de inscripción registral del Consejo Directivo; o b) Documentos que acrediten la elección del Consejo Directivo conforme al Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua;

Que, de conformidad con el numeral 34.2 del Art. 34° del Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua, la Administración Local de Agua, carece de facultades para modificar los resultados de las elecciones de los Consejos Directivos por ser las Organizaciones de Usuarios de Agua asociaciones civiles, por tal razón se deja a salvo el derecho de los interesados para que planteen su pretensión ante el órgano jurisdiccional;

Que, con el documento del visto el Presidente de la Junta de Usuarios Alto Chicama-Cascas, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva electa de la Comisión de Regantes San Benito, para el período 2014-2016, adjuntando copia del Acta de reunión de Comisión de Regantes San Benito, quedando la Junta Directiva conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: GONZALO AMARANTE PRADO ALVA	DNI N° 17982084
VICEPRESIDENTE	: VILMA CORINA QUILCAT MOSTACERO	DNI N° 27160943
TESORERO	: JULIO CESAR AMAYA CAMACHO	DNI N° 27161116
SECRETARIO	: NILTO YVAN ALTAMIRANO CUZCO	DNI N° 10657729
VOCAL	: JOSE MARTIN MEDINA LOZADA	DNI N° 27160567
VOCAL	: SEGUNDO YNDALECIO HUAYLLA SOTO	DNI N° 27159601
DELEGADO	: JUAN FRANCISCO CALVANAPON VERA	DNI N° 27159796
DELEGADO	: ORLANDO HOMERO DEZA MOSTACERO	DNI N° 27159770

Que, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en las normas legales anotadas en los considerandos anteriores, corresponde expedir el acto administrativo que reconozca a la junta directiva de la Comisión de Regantes San Benito, para el período 2014 – 2016; y



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 548-2013-ANA-AAA-H-CH-ALA CHICAMA

En uso de las atribuciones conferidas por la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos", concordante con lo establecido por el D.S. N° 006-2010-AG "Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA" y normatividad vigente de la materia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer a la **Junta Directiva de la Comisión de Regantes San Benito** para el periodo **2014-2016**, integrante de la Junta de Usuarios Alto Chicama-Cascas, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: GONZALO AMARANTE PRADO ALVA	DNI N° 17982084
VICEPRESIDENTE	: VILMA CORINA QUILCAT MOSTACERO	DNI N° 27160943
TESORERO	: JULIO CESAR AMAYA CAMACHO	DNI N° 27161116
SECRETARIO	: NILTO YVAN ALTAMIRANO CUZCO	DNI N° 10657729
VOCAL	: JOSE MARTIN MEDINA LOZADA	DNI N° 27160567
VOCAL	: SEGUNDO YNDALECIO HUAYLLA SOTO	DNI N° 27159601
DELEGADO	: JUAN FRANCISCO CALVANAPON VERA	DNI N° 27159796
DELEGADO	: ORLANDO HOMERO DEZA MOSTACERO	DNI N° 27159770

ARTICULO SEGUNDO.- La Junta Directiva de la Comisión de Regantes San Benito reconocida en el artículo precedente, iniciará su mandato el 01 de diciembre del año 2013 y concluirá el 31 de Diciembre del año 2016, encontrándose sujetos sus integrantes a las disposiciones establecidas en el estatuto de la organización y el Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a la Comisión de Regantes San Benito, a la Junta de Usuarios Alto Chicama-Cascas y sea puesto en conocimiento de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos para su anotación en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA CHICAMA

Ing. Jose Rosario Burga Silva
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

cc: Archivo
JRBS/CGG/nell.
CUT-126013-13.